



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GOBERNACION REGIONAL**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 205 - 2025- GRU-GR-GGR**

Pucallpa, 28 ABR. 2025

**VISTO;** El MEMORANDO N° 312-2025-GRU-GGR-GRPP de fecha 25 de abril de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme establece el literal i) del Artículo IV del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM - Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para los efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, en los Gobiernos Regionales el Titular de la entidad es el Gerente General;

Que, mediante MEMORANDO N° 312-2025-GRU-GGR-GRPP de fecha 25 de abril de 2025, el Director de Sistema Administrativo IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, comunica que viajará en comisión de servicio a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a una reunión de coordinación en el Ministerio de Economía y Finanzas; por lo que debe encargarse el despacho de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, a la CPCC Nelly Katty Arce Muñoz – Subgerente de Presupuesto, los días 28 y 29 de abril del presente año;

Que, el Artículo 28 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; en el presente caso, es necesario disponer el encargo de funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto a la CPCC Nelly Katty Arce Muñoz – Subgerente de Presupuesto, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas que corresponden a dicho órgano;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; contando con los vistos de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Gestión de las Personas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR** los días 28 y 29 de abril del presente año, las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, a la CPCC **NELLY KATTY ARCE MUÑOZ** – Subgerente de Presupuesto, en adición a sus funciones, por ausencia del Titular; con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** con la presente resolución a los destinatarios y a la Oficina de Gestión de las Personas.

**REGISTRESE y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA  
Gerente General Regional

